

Asociacion Zonal de Karting Mar y Sierras

Personeria Juridica Num. 18046

Kartodromo Internacional Ciudad de Mar del Plata, Autovia 2 Km 392,6 Tel. 460-0295 460-0296
www.kartingazk.com - info@karting.azk.com - azksecretaria@gmail.com
CUIT: 30-70768377-1 Ing. Brutos: 30-70768377-1

REGLAMENTO TECNICO 2022 CATEGORIA SUDAM

Consideraciones Generales

1. Se entiende por **ORIGINAL** a toda pieza fabricada, montada en el motor y/o chasis, y declarada por el fabricante.
2. Se entiende por **SIMILAR** a toda pieza de diferente fabricante que cumpla con las características del original.
3. Se entiende por **OPCIONAL** a poder quitar o no una pieza.
4. Se entiende por **LIBRE** a la posibilidad de trabajar o cambiar una pieza, pero la misma debe estar presente.
5. Los precintos oficiales deben estar presentes, intactos, durante toda la competencia. Un precinto pegado, roto o perdido, producirá la exclusión del kart de la competencia.
6. Las pre-verificaciones técnicas y la entrega del pasaporte deberán efectuarse **ANTES** de salir a clasificar.
7. **El pasaporte es un documento**, por lo tanto debe estar en perfectas condiciones, entendiéndose por esto su integridad física, la legibilidad de todas las anotaciones en él realizadas y el llenado completo de todos los datos requeridos.
 - a. La no presentación del mismo antes de la clasificación, producirá la exclusión del kart de la competencia.
 - b. La pérdida del pasaporte impedirá la competición del kart hasta tanto le sea provisto un nuevo pasaporte, lo que se realizará en la carrera siguiente.
 - c. La imposibilidad de lectura de los datos volcados en el pasaporte, por parte del técnico, determinará la exclusión del karting.
8. **Todo kart que haya iniciado la clasificación, serie y/o final**, no podrá ser retirado de la pista sin pasar por el área técnica, aún cuando el mismo no hubiese completado la clasificación, serie y/o final. Todos los karts serán retirados del área técnica, luego de que el técnico autorice el retiro de los mismos.
9. **Las consultas técnicas deberán gestionarse por escrito al comisario técnico de la categoría**, para tratar en la FRAD Mar y Sierras. Las mismas serán respondidas por los técnicos a más tardar el día jueves anterior a la competencia siguiente, en la sede social de Asociación, Kartódromo Internacional ciudad de Mar Del Plata ubicado en la Autovía N°2, kilómetro 392,5, Mar del Plata.
10. Lo que se consigna en este reglamento es aplicable a la categoría Sudam y no debe hacerse extensivo a otras categorías.
11. Es obligatorio a todos los pilotos, mecánicos y/o concurrentes el conocimiento del presente reglamento.
12. Los sorteos de elementos dispuestos para las competencias serán sorteados el día sábado por el técnico de la categoría o miembros de la A.Z.K.
13. El párrafo "Provisto y Precintado por la AZK" o similar, no exime de responsabilidad técnica al piloto, el precintado es a los efectos de determinar que ese elemento fue provisto por la AZK.

2022

AZK - Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras (Sudam)

NICOLAS CASTRO
PRESIDENTE AZK

DANIEL JORDAN
F.R.A.D. MAR Y SIERRAS
TESORERO



Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras

Personería Jurídica Num. 18046

Kartodromo Internacional Ciudad de Mar del Plata, Autovía 2 Km 392,6 Tel. 460-0295 460-0296
www.kartingazk.com - info@karting.azk.com - azksecretaria@gmail.com
CUIT: 30-70768377-1 Ing. Brutos: 30-70768377-1

REGLAMENTO TECNICO 2022 CATEGORIA SUDAM

El presente reglamento cuenta con 14 páginas numeradas. Entra en vigencia el día 01/01/2022 hasta el 31/12/2022 y reemplaza a todo reglamento emitido con anterioridad. Toda modificación al mismo será comunicada mediante anexos oficiales de la FRAD Mar y Sierras.

1 MOTOR:

- 1.1 Se podrán utilizar motores de 125 cc. **PARILLA, RF, TBR, CRG, PCR, RIOMAR o VORTEX.-**
- 1.2 Se permiten flaperos, homologados hasta el año 2002 inclusive. Únicamente para flapera chica.
- 1.3 Todas las partes deben ser las correspondientes a cada motor o similares. Se permite el intercambio de piezas entre marcas, siempre que no requiera ninguna modificación para la instalación de la misma, y que pertenezcan a alguno de los motores permitidos.

2 TAPA DE CILINDRO:

- 2.1 Permitido el torneado de la cámara, los radios deben ser concéntricos a la rosca de alojamiento de la bujía y mantener su ubicación original. Se permite el uso de cielos postizos.
- 2.2 La altura de la parte roscada de la tapa "H" debe medir 17.8 mm como mínimo. En ningún caso puede llegarse a esta medida "H" con arandelas o suplementos "suelos". Los mismos deben quedar en la tapa al extraer la bujía.
- 2.3 La altura desde la bujía hasta el asiento de la tapa "D" será de 15 mm como máximo, como se muestra en la Figura 1.
- 2.4 Con la bujía apretada en la tapa, solamente puede sobresalir fuera de la parte roscada de la misma, el electrodo de la bujía. En caso de colocarse un inserto, se debe respetar el largo de la rosca de la bujía.
- 2.5 Se permite la reparación de las aletas o la ausencia de las mismas por rotura.
- 2.6 El volumen de la cámara de combustión, con el pistón en la posición de punto muerto superior será de 18cm³ como mínimo, medido hasta el punto de rebalse con aceite hidráulico (ATF).
- 2.7 Las juntas deberán ser de caras planas.
- 2.8 Obligatorio el uso de una tuerca que permita su precintado.

2022
NICOLAS CASTRO
PRESIDENTE AZK

AZK - Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras (Sudam)

DANIEL JORDAN
F.R.A.D. MAR Y SIERRAS
TESORERO



Asociacion Zonal de Karting Mar y Sierras

Personeria Juridica Num. 18046

Kartodromo Internacional Ciudad de Mar del Plata, Autovia 2 Km 392,6 Tel. 460-0295 460-0296
www.kartingazk.com - info@karting.azk.com - azksecretaria@gmail.com
CUIT: 30-70768377-1 Ing. Brutos: 30-70768377-1

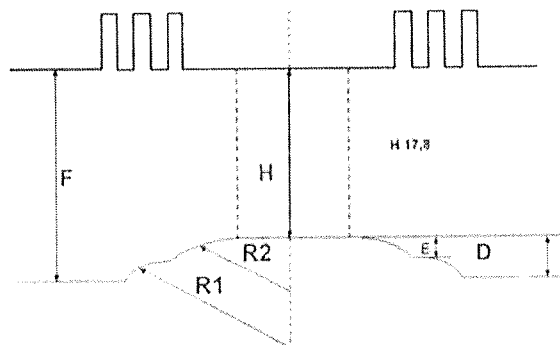


Figura 1 – Esquema de Tapa de Cilindro y cámara de combustión

3 CILINDRO:

- 3.1 Diámetro interno de la camisa estándar 54 mm.
- 3.2 Prohibido agregar conductos ni material. Únicamente se permite el agregado de material para reparación, manteniendo la forma original. En ningún caso la medida de los conductos o lumbreras podrán ser más chicas que las originales homologadas. El reglaje entre los mismos es libre.
- 3.3 La permanencia de escape no puede ser menor a 175°.
- 3.4 Se contempla la falta de aletas por rotura y la reparación de las mismas.

4 PISTON:

- 4.1 Marca IAME sin ningún tipo de modificación. Se puede usar pistón nacional, marcas RR, Meteor, M.A.D o KTT (RF Brasileiro) respetando formas y medidas del antes mencionado.
- 4.2 Diámetro máximo 54.18 mm.
- 4.3 Perno de pistón: libre marca, respetando la medida del original IAME Ø14mm exterior. Libre interior y largo.
- 4.4 Aro de pistón: original o similar 2.20 +/-0,1mm, de apoyo constante contra la camisa.

5 BIELA:

- 5.1 Original IAME o similar, respetando la forma física y medidas de la original, material magnético. Medida entre centros 102 mm, pie diámetro 24mm, cabeza diámetro 18mm. Tolerancia en sus medidas: +/- 0,1mm
- 5.2 Peso mínimo: 120 gramos.

6 CIGÜEÑAL:

- 6.1 No se permite el torneado de los panes, debiendo mantener las medidas originales:

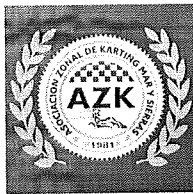
	B: Diámetro +/- 0,2 mm	A: Espesor +/- 0,2 mm
IAME 95	Diámetro 88,9 mm	Espesor 19,4 mm
RF	Diámetro 88 mm	Espesor 19 mm
EVOLUTION	Diámetro 88,9mm	Espesor 19,85 mm
TOP	Diámetro 87,9 mm	Espesor 18,95 mm

2022

NICOLAS CASTRO
PRESIDENTE AZK

AZK - Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras (Sudam)

DANIEL JORDAN
F.R.A.D. MAR Y SIERRAS
TESORERO



Asociacion Zonal de Karting Mar y Sierras

Personeria Juridica Num. 18046

Kartodromo Internacional Ciudad de Mar del Plata, Autovia 2 Km 392,6 Tel. 460-0295 460-0296
www.kartingazk.com - info@karting.azk.com - azksecretaria@gmail.com
CUIT: 30-70768377-1 Ing. Brutos: 30-70768377-1

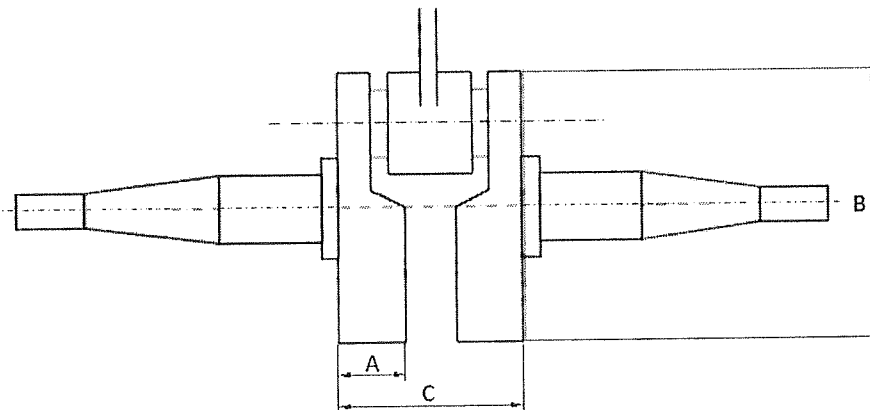


Figura 2 – Esquema y medidas del Cigüeñal

A: Espesor, B: Diámetro, C: Ancho 47mm +/-0,2mm.

En todas las medidas se admite una tolerancia de +/- 0,2 mm

- 6.2 Ancho de cigüeñal armado 47 mm +/- 0,2mm
- 6.3 Se permite utilizar el modelo de cigüeñal correspondiente al motor “Parilla TOP”, a pesar de ser de una homologación posterior a la de los motores permitidos.
- 6.4 Muñón diámetro 18mm. Se permite el remplazo del muñón por otro similar, de igual medida y material magnético.
- 6.5 Volteo o carrera 54mm.
- 6.6 Se permite colocar un oring en la bancada del cigüeñal, donde asienta el ruleman.

7 CARTER O BLOCK MOTOR:

- 7.1 Original de alguno de los motores permitidos.
- 7.2 Se contempla la reparación de marcas por rotura de biela, previa verificación y autorización del comisario técnico.
- 7.3 Los rulemanes de bancada serán 6205 y los retenes no podrán ser modificados, deberán estar con el resorte del labio interno colocado.
- 7.4 No se permite el torneado de los block parilla 95 o RF con el fin de utilizar cigüeñales de otros modelos. Se permite la utilización de blocks con alojamiento para flapera grande, siempre que se rellene respetando a la forma original de la flapera chica.

8 SILENCIADOR DE ADMISION:

- 8.1 De formato cuadrado. Su uso es obligatorio
- 8.2 Se permite marca MVR o VARA. El capuchón para lluvia será el correspondiente al silenciador de admisión o se permitirá fabricarlo de manera artesanal bajo autorización del comisario técnico.
- 8.3 La única entrada de aire debe ser a través del silenciador de admisión.
- 8.4 Se prohíbe introducir cualquier tipo de elemento que signifique una canalización del flujo de aire desde los orificios de entrada hasta los orificios de salida del mismo. Se puede colocar en su interior la espuma de goma filtrante original del motor IAME.
- 8.5 La goma porta filtro debe ser la original del silenciador, se permite el uso de la marca Righetti Ridolfi, sin ninguna modificación. No podrá presentar rajaduras, ni orificios que permitan el ingreso de aire directamente al silenciador de admisión.

2022

AZK - Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras (Sudam)

NICOLAS CASTRO
PRESIDENTE AZK

DANIEL JORDAN
F.R.A.D. MAR Y SIERRAS
TESORERO



Asociacion Zonal de Karting Mar y Sierras

Personeria Juridica Num. 18046

Kartodromo Internacional Ciudad de Mar del Plata, Autovia 2 Km 392,6 Tel. 460-0295 460-0296
www.kartingazk.com - info@karting.azk.com - azksecretaria@gmail.com
CUIT: 30-70768377-1 Ing. Brutos: 30-70768377-1

- 8.6 Los tubos de entrada de aire deberán los originales del silenciador, respetando su forma física y medidas.
- 8.7 Las mallas filtrantes de las bocas de entrada deberán ser las originales o similares, respetando la forma física y medidas de la original. Las mismas deberán estar colocadas y en buen estado, se permite enchavetarlas, pegarlas, precintarlas o atarlas para evitar su pérdida. Si el filtro tuviese colocada la espuma de goma filtrante original IAME, las mallas filtrantes pueden no estar colocadas.
- 8.8 Se permite el remplazo de la abrazadera por una a tornillo.

9 CARBURADOR:

- 9.1 Se permite un carburador por motor. Marca libre, cualquier modelo de (2) DOS GICLEURS homologado y aprobados por la AZK según la lista del punto 9.11 CARBURADORES PERMITIDOS. Se autoriza el uso del carburador con (3) TRES GICLEURS, pero anulando el correspondiente al POWER JET fehacientemente. Diámetro de la garganta 25 mm Mínimo, Diámetro difusor máximo 24 mm, mínimo 23mm mínimo.
- 9.2 Se permite el carburador TILLOTSON HL 360A, de dos GICLERES, una sola bomba, Diámetro del difusor 24mm +/- 0.5mm, Diámetro de la mariposa 27 mm +/- 0.5mm concéntricos hasta el final. No se permite ningún tipo de preparación. Se permiten recalibrar los pasaos de combustible de baja, respetando la forma original del carburador.
- 9.3 En el TH 360 la trompeta o boquilla del carburador donde se aloja la goma que sujeta el filtro de admisión no puede ingresar al cuerpo del carburador en ningún aspecto. Tampoco podrá ser más chica que la circunferencia de entrada al cuerpo y debe tener un largo máximo de 30 mm.
- 9.4 Reparación únicamente original TILLOTSON, JHC o IBEA. Se permite el intercambio de piezas entre las reparaciones.
- 9.5 Se podrá soldar una mariposa, arandela o similar en el regulador de baja, para facilitar su manipulación.
- 9.6 Se prohíbe cualquier sistema de inyección. Se prohíbe cualquier sistema de Power Valve.
- 9.7 Se prohíbe cualquier sistema de turbo o sobrealimentación.
- 9.8 Se permite soldar el comando del eje de mariposa, se permite cambiar el morseto por uno similar. Se permite reemplazar la tapa de entrada de nafta al carburador por una similar. Se permite cambiar los tornillos del diafragma o bombas por similares en cabeza y rosca debiendo estar los (6) colocados. La mariposa deberá tener su forma física y sus medidas originales y debe mantener su espesor mínimo.
- 9.9 Se permite el reemplazo del eje y la mariposa por uno de otro fabricante, que respete las medidas del original.
- 9.10 Se permite realizar un orificio o corte en la pantalla de la mariposa, a fin de permitir el ingreso de aire aun con la pantalla cerrada.
- 9.11 CARBURADORES PERMITIDOS:
IBEA: L2, L5, L6, L9, F4
TILLOSTSON: HW11A, HC110, HC112, HC115, HL360A
CRG, KTT, JHC

10 BRIDA:

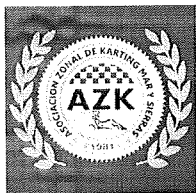
Brida entregada por AZK	Flapera chica	27,5mm +/-0,2	Diámetro constante
-------------------------	---------------	---------------	--------------------

2022

AZK - Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras (Sudam)

NICOLAS CASTRO
PRESIDENTE AZK

DANIEL JORDAN
F.R.A.D. MAR Y SIERRAS
TESORERO



Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras

Personería Jurídica Num. 18046

Kartodromo Internacional Ciudad de Mar del Plata, Autovía 2 Km 392,6 Tel. 460-0295 460-0296
www.kartingazk.com - info@karting.azk.com - azksecretaria@gmail.com
CUIT: 30-70768377-1 Ing. Brutos: 30-70768377-1

- 10.1 Las bridas serán provistas, precintadas y registradas por la AZK, con costo a cargo del piloto para su provisión o reposición por rotura.
- 10.2 El espesor de los grupos de juntas entre el carburador y la brida, entre la brida y la flapera, y entre la flapera y el Carter o block motor debe ser de 1.5mm como máximo. El diámetro del orificio de pasaje de vacío entre el carburador y la brida no debe ser menor a 2,3mm ni mayor de 3.5mm.
- 10.4 El orificio central de la junta entre el carburador y la brida debe ser diámetro mínimo 27mm.

11 FLAPERA:

- 11.1 Flapera chica de 4 ventanas.
- 11.2 Láminas libres.
- 11.3 El espesor del grupo de juntas entre la flapera y el cárter no debe ser mayor a 1.5mm

12 ENCENDIDO:

- 12.1 Libre origen. Marcas permitidas: **MVR, PVL, MOTOPLAT, SELETTRA.**
- 12.2 Prohibido el uso de sistemas electrónicos o mecánicos de avance variable. Se permite el uso de sistemas electrónicos tipo Mychron solo en las funciones de tiempo de vuelta y RPM. No podrán utilizarse encendidos de alta performance (comparados con su similar estándar) aunque los mismos sean de expendio comercial.
- 12.3 Se deberán respetar las medidas y pesos de los rotores originales. Medidas del rotor:

Diámetro	57,9 mm +/- 0,3 mm
Espesor	26,8 mm +/- 0,3 mm

En el caso del modelo SELETTRA no se tiene en cuenta en la medición el aleteado interno, el cual no puede ser modificado.

- 12.4 Peso mínimo de cada rotor permitido:

MVR	555 gramos
PVL cono grande	329 gramos
PVL cono chico	342 gramos
MOTOPLAT	555 gramos
SELETTRA	356 gramos
TOLERANCIA	+/- 7 gramos

13 BUJIA:

- 13.1 Marca y modelo libre, diámetro de rosca 14mm, largo 17,80 mm +/- 0,1 mm.
- 13.2 Deberá conservar su arandela original.

14 ESCAPE:

- 14.1 El codo del escape será original RF para todos las marcas motores. Sin ninguna modificación, se contempla su reparación, previa verificación y autorización del comisario técnico.

Medida mínima del arco interior, desde la base hasta el borde del orificio de salida, utilizando un alargue patrón de 50mm instalado en la cola de escape, deberá ser de 168mm +/-2mm. Tal como lo indica la Figura 3 en su cota A.

2022

NICOLAS CASTRO
PRESIDENTE AZK

AZK - Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras (Sudam)

DANIEL JORDAN
F.R.A.D. MAR Y SIERRA
TESORERO



Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras

Personería Jurídica Num. 18046

Kartodromo Internacional Ciudad de Mar del Plata, Autovía 2 Km 392,6 Tel. 460-0295 460-0296
www.kartingazk.com - info@karting.azk.com - azksecretaria@gmail.com
CUIT: 30-70768377-1 Ing. Brutos: 30-70768377-1

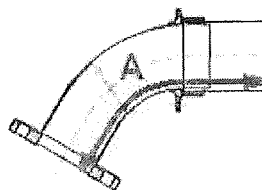


Figura 3 – Arco interior de codo de escape. 168mm +/- 2mm

- 14.2 Escape único 510mm, según plano adjunto (figuras 4), con costo a cargo del piloto. Los escapes nuevos o usados serán revisados y precintados por el técnico de la categoría. Se habilitará solo un escape nuevo por piloto por año. En caso de rotura se podrá reemplazarlo con la autorización del técnico de la categoría.
- 14.3 No debe sobrepasar las medidas del chasis.
- 14.4 No se permite ninguna modificación de las características originales de fábrica.
- 14.5 El técnico puede determinar el reemplazo, en cualquier momento de la competencia, de cualquiera de los caños de escape por otro igual sin costo para el piloto.
- 14.6 El largo del conjunto escape, alargue identificado como cota A en la figura 4 será de 645 +/- 3mm. La medida se tomará con el escape armado desde la punta del cono difusor interior hasta el final del alargue, como lo muestra la figura 4.

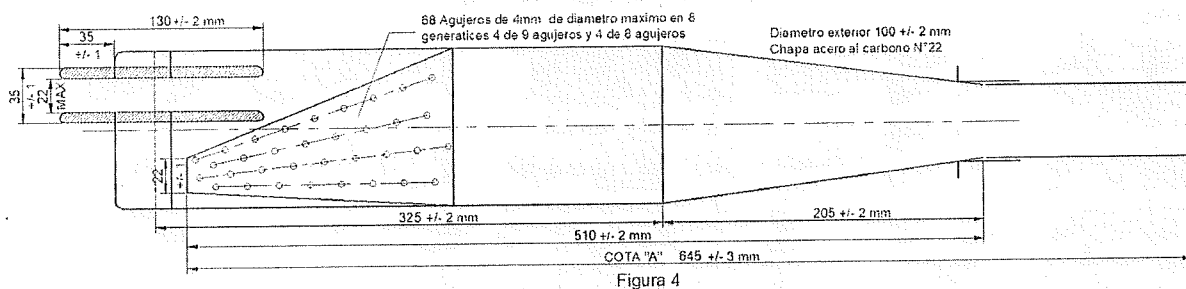
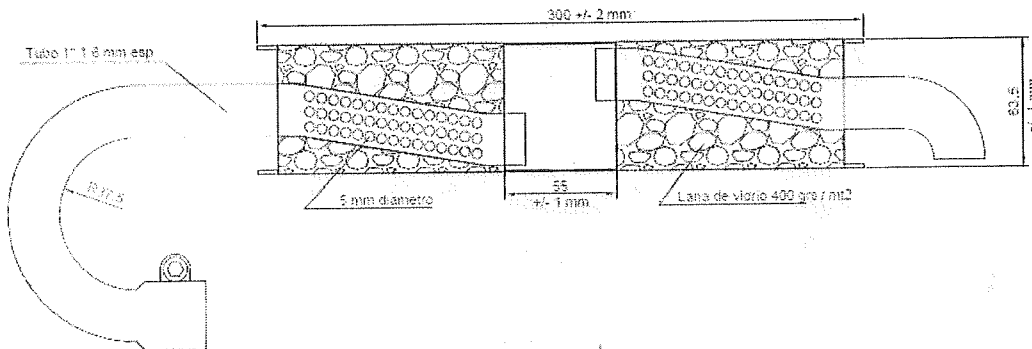


Figura 4

- 14.7 Es obligatorio el uso de una sola junta de no más de 2 mm de espesor.
- 14.8 Alargue de escape, largo 135mm +/- 3mm construido a partir de un tubo no flexible de 47mm de diámetro interior y 50 mm de diámetro exterior +/- 1mm en sus diámetros. Los diámetros deberán ser constantes.
- 14.9 Retensor: es obligatorio su uso, provisto, precintado y sorteado por la AZK, costo a cargo del piloto.



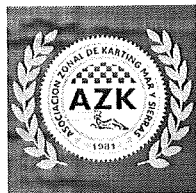
2022

NICOLAS CASTRO
PRESIDENTE AZK

AZK - Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras (Sudam)



DANIEL JORDAN
F.R.A.D. MAR Y SIERRAS
TESORERO

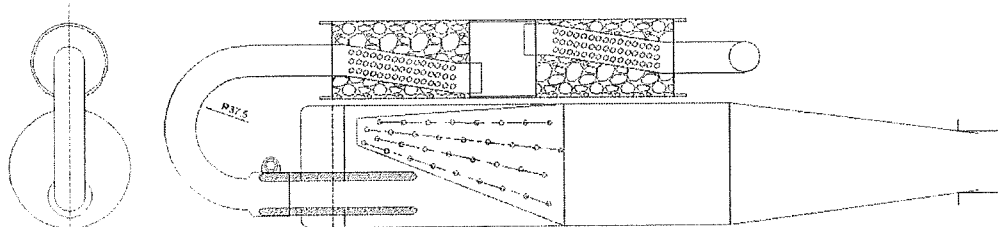


Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras

Personería Jurídica Num. 18046

Kartodromo Internacional Ciudad de Mar del Plata, Autovía 2 Km 392,6 Tel. 460-0295 460-0296
www.kartingazk.com - info@karting.azk.com - azksecretaria@gmail.com
CUIT: 30-70768377-1 Ing. Brutos: 30-70768377-1

- 14.10 El uso del retensor es obligatorio y el modo de instalación sobre el escape será como se muestra en la figura siguiente, el orificio de salida del escape deberá estar transversalmente opuesto al retensor.



Orificio de salida del escape, transversalmente opuesto al retensor como se muestra en la figura.

- 14.11 La AZK dispondrá de conjuntos escape-retensor armados los cuales serán sorteado entre los pilotos que ocupen los primeros lugares del campeonato al momento de la competencia. Los mismos serán sorteados el día sábado por el técnico de la categoría o miembros de la A.Z.K. Todo escape-retensor que sea dañado por el piloto, deberá ser repuesto a la categoría o solventar el costo para su reposición.

15 CHASIS:

- 15.1 Libre origen y marca, medidas normalizadas. Se permitirán chasis importados con homologaciones FIA y prorrogas de las mismas hasta el año 2020. No se permitirán chasis importados modelo 2021 o superiores que posean diferencias estructurales con los modelos 2020, los chasis importados cero kilómetro serán verificados y autorizados por la AZK*. Se autoriza el cambio del chasis una vez al año, no pudiendo regresar al anterior. No se autoriza el cambio de chasis en el premio coronación, en caso de rotura irreparable el técnico de la categoría evaluará la posibilidad de reemplazar dicho bastidor por uno de similar procedencia (importado por importado o nacional por nacional).
- 15.2 Distancia entre ejes: mínimo 1010mm, máximo 1050mm.
- 15.3 Ancho de trocha máximo 1400 mm, sin suspensión de ningún tipo.
- 15.4 Es obligatorio el uso de paragolpes trasero de plástico. Sus soportes pueden ser de fabricación artesanal, siempre que sean independientes entre sí. Se permiten colocar precintos para evitar su pérdida.
- 15.5 Soporte de pontones, paragolpes delantero, barra delantera y la barra lateral deberá ser de material magnético. Diámetro mínimo 16 mm (tubo de acero hueco sin ningún tipo de relleno, espesor máximo 2 mm)
- 15.6 Es obligatorio el uso de pontones, babero y carenado frontal (trompa) homologados o tipo homologados AZK, CNK o CIK. La trompa deberá estar fijada por el sistema CIK FIA (gancho de ponga y saca), sin otra sujeción. Se permite fijar la oreja superior del gancho al paragolpes con un precinto para evitar su pérdida. El piloto deberá poder extraer la trompa sin herramientas y sin ayuda, cuando el técnico lo solicite. Por razones de seguridad los pontones deberán estar a +/- 30 mm por fuera de la línea imaginaria entre la parte exterior de la rueda delantera y trasera.
- 15.7 En el caso que la trompa no mida más de 15 cm de altura, se deberá soldar un caño elevado 5 cm (+/- 1cm) por encima del caño superior del paragolpes delantero.
- 15.8 Se permite el cambio de sus partes, menos el bastidor, durante la competencia.

2022

NICOLAS CASTRO
PRESIDENTE AZK

AZK - Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras (Sudam)



FECHA



DANIEL JORDAN
F.R.A.D. MAR Y SIERRAS
TESORERO

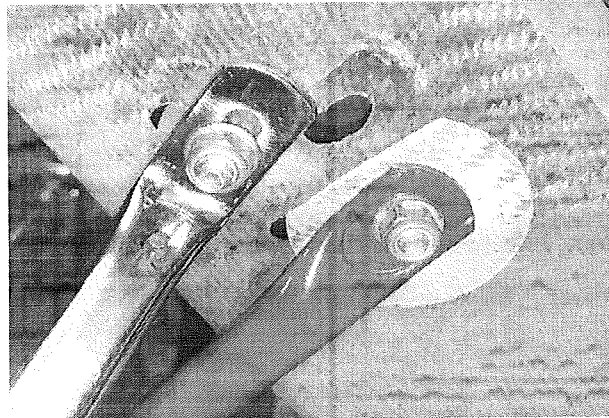


Asociacion Zonal de Karting Mar y Sierras

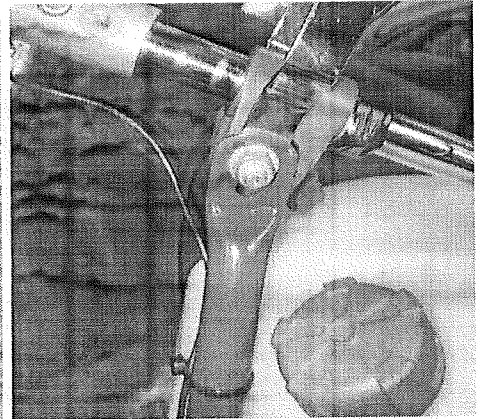
Personeria Juridica Num. 18046

Kartodromo Internacional Ciudad de Mar del Plata, Autovia 2 Km 392,6 Tel. 460-0295 460-0296
www.kartingazk.com - info@karting.azk.com - azksecretaria@gmail.com
CUIT: 30-70768377-1 Ing. Brutos: 30-70768377-1

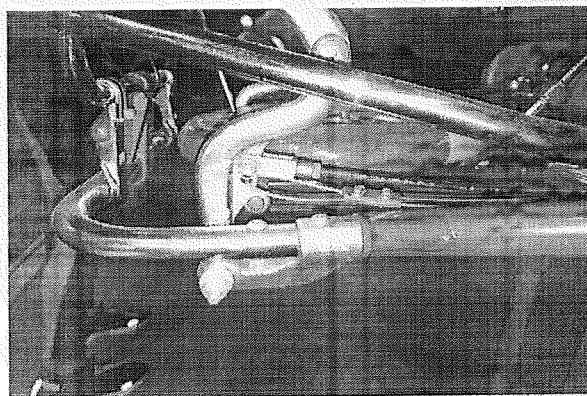
- 15.9 Las cámaras digitales de grabación utilizadas por los pilotos se podrán colocar solo en la corbata del karting, no se permiten instaladas en el casco del piloto.
- 15.10 Identificación de chasis importados OTK (Tony Kart, Kosmic, Exprit, FA, RedSpeed). Se considerara como modelo 2017 o superior a los chasis OTK que tengan alguna de las características como las mostradas en las imágenes siguientes. Estampas de los soportes de las butacas y tanque, anclaje de pedales en el chasis y soporte de tope de acelerador como la de las imágenes siguientes.



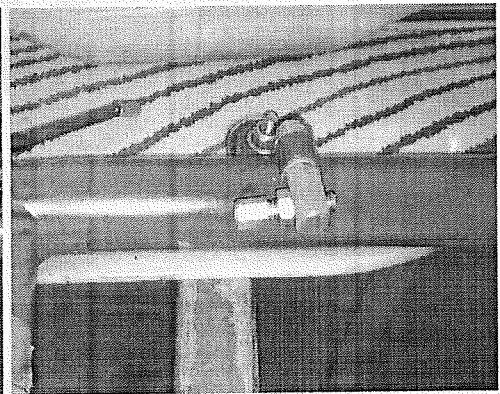
Butaca



Tanque



Anclaje del pedal



Tope de acelerador

Se considerara como modelo 2016 inclusive o inferior a los chasis OTK que tengan las estampas de los soportes de las butacas y tanque, anclajes de pedales en el chasis N°1 o N° y soporte de tope de acelerador como las de las imágenes siguientes.

2022

NICOLAS CASTRO
PRESIDENTE AZK

AZK - Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras (Sudam)



DANIEL JORDAN
F.R.A.D. MAR Y SIERRAS
TESORERO



Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras

Personería Jurídica Num. 18046

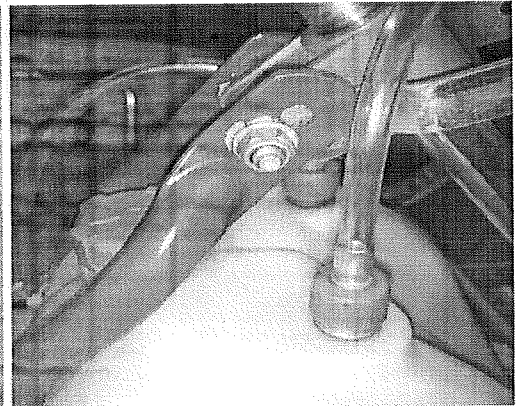
Kartodromo Internacional Ciudad de Mar del Plata, Autovía 2 Km 392,6 Tel. 460-0295 460-0296

www.kartingazk.com - info@karting.azk.com - azksecretaria@gmail.com

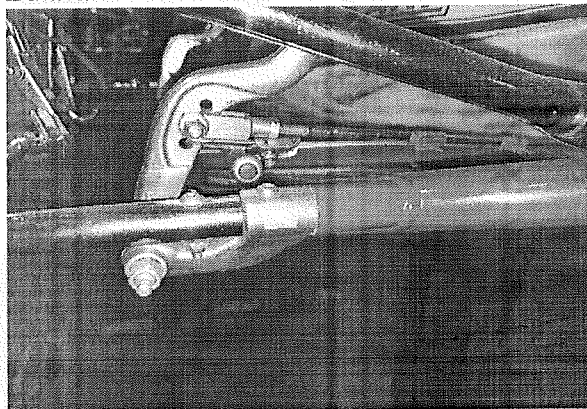
CUIT: 30-70768377-1 Ing. Brutos: 30-70768377-1



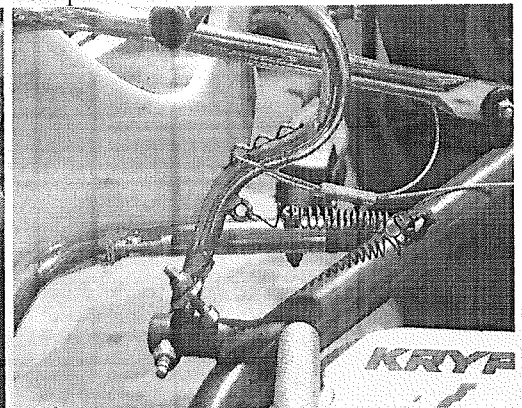
Butaca



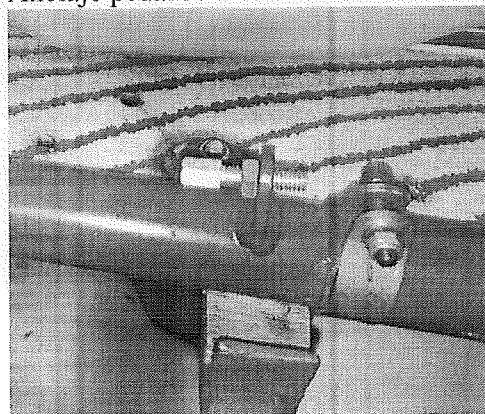
Tanque



Anclaje pedal N°1



Anclaje pedal N°2



Tope de acelerador

16 EJE TRASERO:

- 16.1 Diámetro exterior: 40mm +/- 0,2mm ó 50mm +/- 0,2mm. Material magnético, hueco.

17 FRENO:

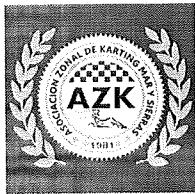
- 17.1 Trasero a disco, único, comprobándose la efectividad del mismo.
17.2 No se permite ningún tipo de freno delantero.
17.3 No se permite sistema antibloqueo (ABS)

2022

NICOLAS CASTRO
PRESIDENTE AZK

AZK - Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras (Sudam)

DANIEL JORDAN
F.R.A.D. MAR Y SIERRAS
TESORERO



Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras

Personería Jurídica Num. 18046

Kartodromo Internacional Ciudad de Mar del Plata, Autovía 2 Km 392,6 Tel. 460-0295 460-0296
www.kartingazk.com - info@kartingazk.com - azksecretaria@gmail.com
CUIT: 30-70768377-1 Ing. Brutos: 30-70768377-1

18 TRANSMISION (CADENA, CORONA Y PIÑÓN):

18.1 Corona, cadena y piñón paso ministar, continuo. Relación:

Piñón 10 dientes	Corona 74 dientes	AUTOVIA 2
Piñón 11 dientes	Corona 74 dientes	BALCARCE

La AZK comunicará en un RPP la relación a utilizar en circuitos no considerados en el punto anterior

Se prohíbe cualquier tipo de agregado/ balanceador/ volante al piñón.

18.2 Cantidad: uno (1) de cada elemento.

18.3 No se permite la lubricación con el kart en marcha

18.4 Es obligatorio el uso de cubre piñón de material metálico, que lo cubra en forma integral.

18.5 Entre el piñón y el block motor no deberá existir ningún elemento fijo o solidario al cigüeñal o al piñón.

19 NEUMATICOS SLICK:

19.1 Marca IBF Amarillos provistos por la AZK, 6 (seis) juegos en el año, costo a cargo del piloto.

19.2 Se utilizarán neumáticos nuevos en las siguientes competencias 1ra, 2da, 4ta, 6ta, 8va y 10ma, en las competencias 3ra, 5ta, 7ma y 9na se utilizarán las gomas usadas de las competencias anteriores, que se encuentren debidamente asentadas en el pasaporte.

En las clasificaciones de las competencias que se utilicen neumáticos nuevos, deberán usarse los neumáticos sorteados para esa fecha.

19.3 Las gomas nuevas o usadas que se declaren para la clasificación, según sea la fecha, podrán cambiarse por otras usadas al momento de las prefinals y/o finales, las gomas que se utilicen deberán pertenecer al piloto en cuestión y deberán estar asentadas en el pasaporte. El piloto deberá informar al comisario técnico con antelación a la prefinal y/o final si realiza algún cambio. No se permite intercambiar neumáticos entre pilotos.

19.4 El piloto que debuten o que retorne a la competencia en las fechas 3ra, 5ta, 7ma y/o 9na (luego de una o varias fechas de ausencia) podrá utilizar un juego de neumáticos nuevos y deberá optar entre dos modalidades.

La primera: Cargar ocho kilos de lastre el día de la competencia desde la clasificación y hasta finalizar la misma.

La segunda: Utilizar los neumáticos nuevos en las pruebas cronometradas y no penalizar con kilos. El comisario técnico verificará que los neumáticos utilizados en las tandas cronometradas hayan girado 30 vueltas a ritmo de carrera (un tiempo 20% superior al mejor vuelta de la tanda como máximo), para validar esto se apoyará en el sistema de cronometraje el cual emitirá un vuelta a vuelta del piloto en cuestión para que el comisario técnico dictamine, de no cumplirse con el resquicio impuesto el beneficio no será otorgado y el piloto deberá cargar los ocho kilos de lastre el día de la competencia desde la clasificación.

Si por algún motivo, climático etc. no se pudiese girar las 30 vueltas, el beneficio no será otorgado y el piloto deberá cargar los ocho kilos de lastre el día de la competencia desde la clasificación. La opción tomada por el piloto deberá ser comunicada al comisario técnico antes de que comiencen las tandas cronometradas para que este constate y controle el uso de dichos neumáticos, será responsabilidad del piloto aguardar en el sitio de parque cerrado luego de las tandas para la verificación pertinente.

Este beneficio es exclusivo para pilotos debutantes o que retornen en las 3ra, y/o 6ta no podrá aplicarse en otras circunstancias bajo ningún concepto.

2022

AZK - Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras (Sudam)

NICOLAS CASTRO
PRESIDENTE AZK

DANIEL JORDAN
F.R.A.D. MAR Y SIERRAS
TESORERO



Asociacion Zonal de Karting Mar y Sierras

Personeria Juridica Num. 18046

Kartodromo Internacional Ciudad de Mar del Plata, Autovia 2 Km 392,6 Tel. 460-0295 460-0296
www.kartingazk.com - info@karting.azk.com - azksecretaria@gmail.com
CUIT: 30-70768377-1 Ing. Brutos: 30-70768377-1

- Si por algún motivo, razones climáticas etc. no se pudiera cumplir
- 19.5 En las fechas 3ra, 5ta, 7ma y/o 9na los pilotos que continúen cronológicamente con el campeonato deberá utilizar gomas usadas de fechas anteriores si no pudiese cumplir con este resquicito por algún motivo (extravió de los neumáticos, hurto de los mismos, etc) podrá utilizar un juego de neumáticos nuevos y deberá penalizar con el uso de diez kilos físicos de lastres.
- 19.6 Ante avería o falla en algún neumático, su reemplazo será por uno de similar desgaste y quedará a criterio del comisario técnico. Las gomas rotas o pinchadas deberán llegar a la técnica armadas en sus correspondientes llantas para ser verificadas por el técnico, ser asentadas en el pasaporte para no volver a ser utilizadas. Aquel piloto que declare durante la competencia dos o más gomas rotas o pinchadas deberá largar en la próxima etapa desde la última fila, penalizando con 5 kilos de lastre por cada una, estos kilos deberán ser físicos y el técnico de la categoría podrá pesarlos en forma individual.
- 19.7 No se permitirá el calentamiento y/o la refrigeración de los neumáticos, ni la utilización de productos químicos para su tratamiento. No se permite su limpieza con pistola de calor.

20 NEUMATICOS ESPECIALES PARA LLUVIA:

- 20.1 Se permite el uso únicamente de neumáticos marca **PRONEC** nuevos o usados.
- 20.2 Un solo juego por carrera.
- 20.3 La provisión y el costo de los mismos son responsabilidad del piloto.
La AZK solo proveerá neumáticos de lluvia a los pilotos que lo solicitasen por escrito o vial mail, con una antelación a la carrera no menor a 20 días.

21 TANQUE DE NAFTA:

- 21.1 Tiene que estar bien sujeto al chasis.
- 21.2 Obligatorio material plástico.
- 21.3 Debe poseer un respiradero que descargue en un recipiente recuperador fijado al soporte superior de la corbata, que no permita la pérdida de combustible.
- 21.4 Diámetro de boca mínimo 27 mm

22 COMBUSTIBLE:

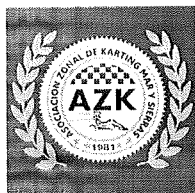
- 22.1 El combustible a utilizar en las competencias del campeonato Mar y Sierras de karting será provisto por cada piloto.
- 22.2 El tipo de nafta será **SUPER** marca **SHELL** y el lugar de la compra será indicado por la AZK en el RPP.
- 22.3 Las marcas y tipo de aceite que se podrán utilizar serán: **AMA 800, CASTROL 747, ELF 909, MOTUL 800, VALVOLINE.**
Sera obligatorio asentar la marca de aceite en el pasaporte todas las carreras.
- 22.4 El comisario técnico podrá realizar espectrografías de las muestras de combustible que extraiga bajo el sistema infrarrojo.
- 22.5 El comisario técnico podrá hacer una medición comparativa utilizando el método denominado conductímetro entre una muestra denominada patrón y el combustible utilizado por el karting. Si la diferencia en la medición entre la muestra patrón preparada por el técnico utilizando el aceite declarado por el piloto en el pasaporte y la nafta extraída del tanque arrojase una diferencia en la medición mayor al 50%, el piloto quedara automáticamente excluido.

2022

NICOLAS CASTRO
PRESIDENTE AZK

AZK - Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras (Sudam)

DANIEL JORDAN
F.R.A.D. MAR Y SIERRAS
TESORERO



Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras

Personería Jurídica Num. 18046

Kartodromo Internacional Ciudad de Mar del Plata, Autovía 2 Km 392,6 Tel. 460-0295 460-0296
www.kartingazk.com - info@karting.azk.com - azksecretaria@gmail.com
CUIT: 30-70768377-1 Ing. Brutos: 30-70768377-1

- 22.6 El comisario técnico puede cambiar la nafta de los vehículos en la pre-grilla, antes del inicio de cualquier etapa de la competencia. Y el piloto proveerá el aceite que fue asentado en el pasaporte.

23 IDENTIFICACION:

- 23.1 Delantera y trasera mínimo 20 x 20 cm, máximo 23 x 23 cm. El número, mínimo 15 cm de altura. Laterales en una placa cuadrada de 15 x 15 cm, con número de 12 cm de altura mínima.
- 23.2 Ubicación de las placas: delantera en la corbata, trasera en el paragolpe y lateral en ambos pontones.
- 23.3 El nombre y grupo sanguíneo del piloto deberán estar en ambos pontones del kart.
- 23.4 Color: Fondo amarillo y número negro.
- 23.5 La misma identificación debe estar colocada en el carro de transporte del karting, dado que éste ingresará sin acompañantes al área técnica, luego de la clasificación, pre final y final.

24 PESO:

- 24.1 El peso mínimo para el conjunto piloto y kart será:

Chasis importados posteriores al 2016	156 Kg
Chasis importados 2016 y anteriores	153 Kg
Nacionales con algún elemento importados	153 kg
Nacionales con elementos nacionales cualquier año	150 Kg

- 24.2 El control se efectuara al finalizar la clasificación, pre finales (o series) y finales, con el kart tal cual arribo y el piloto con toda su indumentaria (buzo, casco, guantes, etc.). El lastre deberá ir fijado al chasis por bulones.

- 24.3 Los lastres de más de 2 Kg deberán ser fijados por lo menos por 2 (dos) bulones.

- 24.4 El técnico podrá pesar de forma independiente al piloto y al kart en cualquier momento del evento.

- 24.5 Sistema de Lastre por performance: cargan lastre el primero, segundo y tercer puesto de la competencia final y podrán descargar dicho lastre a partir del cuarto puesto.

Cargarán: el primero 4kg, el segundo 3kg y el tercero 2Kg.

La carga acumulada máxima será de 8kg

Descargarán: el cuarto 1kg, el quinto 2kg, el sexto 3kg, del séptimo inclusive en adelante 4kg.

Los pilotos que por diferentes motivos no completen el 75% de la competencia (no clasifiquen) podrán descargar kilos. Los pilotos que se ausenten en una fecha determinada "NO" podrán usar esa fecha para descargar kilos.

- 24.6 El piloto que ingresa a partir de la 8va fecha inclusive cargará los mismos kilos por performance que piloto más lastrado de la categoría en ese momento.

- 24.7 Aquellos pilotos que con indumentaria completa y el kart sin lastre, ni combustible, pesasen por sobre el peso estipulado por este reglamento en el punto 24.1 según corresponda, podrán cubicar con 1.0 Cm3 menos por cada 10 kilogramos de sobrepeso. Este beneficio podrá ser revisado y revocado por la FRAD en conjunto con la AZK.

El piloto que utilice este beneficio deberá llevar los kilos por performance de forma física.

El técnico podrá pesar de forma independiente al piloto y al kart en cualquier momento del evento.

2022

AZK - Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras (Sudam)

NICOLAS CASTRO
PRESIDENTE AZK

DANIEL JORDAN
F.R.A.D. MAR Y SIERRAS
TESORERO



Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras

Personería Jurídica Num. 18046

Kartodromo Internacional Ciudad de Mar del Plata, Autovía 2 Km 392,6 Tel. 460-0295 460-0296
www.kartingazk.com - info@karting.azk.com - azksecretaria@gmail.com
CUIT: 30-70768377-1 Ing. Brutos: 30-70768377-1

25 EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD:

- 25.1 Es obligatorio el uso de casco integral, buzo, guantes y botas de competición de acuerdo a las exigencias de la FRAD Mar y Sierras. De marcas reconocidas. El cuello protector o hans es optativo. El nombre y grupo sanguíneo del piloto deberán estar bordados en el buzo.
- 25.2 En caso que el comisario deportivo o el comisario técnico considere que alguno de los elementos que componen el equipamiento de seguridad del piloto no cumpla las condiciones no autorizará la salida a pista del mismo, hasta tanto reemplace el elemento objetado.
- 25.3 Prohibido instalar cámaras de grabación en el casco del piloto.

26 MEDICION DE VACIO:

Todo el aire que ingresa al motor deberá hacerlo a través de la boca del carburador, para constatar, se realizara una prueba de vacío, la misma se realizara sacando el carburador y sellando la boca de admisión y la salida del escape, en la cual el motor deberá sostener una depresión aplicada de aproximadamente 5 psi. En caso de que la depresión aplicada no se mantenga se procederá a aplicar presión, si esta se mantiene, automáticamente será desclasificado de la competencia.

27 CAMBIO DE MOTOR:

- 27.1 Se autoriza el cambio previa constatación del Comisario Técnico de rotura o mal funcionamiento. En tal caso el piloto deberá largar la siguiente etapa desde la última posición.
- 27.2 Se permite la reparación y el reemplazo de partes dañadas, excepto el cilindro y el block, previa autorización del comisario técnico y bajo la supervisión del mismo. En tal caso, el piloto, no perderá su posición en la grilla.

TODO LO QUE NO AUTORICE EXPRESAMENTE EL PRESENTE REGLAMENTO TECNICO, ESTA PROHIBIDO.

ESTA PROHIBIDO MONTAR CUALQUIER PIEZA O ELEMENTO EN FORMA O FUNCION DIFERENTE A LA PREVISTA POR EL FABRICANTE.

NOTA: Este reglamento permanecerá abierto hasta la cuarta fecha inclusive, para que la AZK, en acuerdo con la FRAD Mar y Sierras, realicen las modificaciones que consideren necesarias.

ASOCIACION ZONAL DE KARTING MAR Y SIERRAS.

2022

NICOLAS CASTRO
PRESIDENTE AZK

AZK - Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras (Sudam)

DANIEL JORDAN
F.R.A.D. MAR Y SIERRAS
TESORERO